



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921-2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

FRIDA YATZIRI VARGAS ZUÑIGA
Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

VAZF070212MMCRXRAO

CURP

Datos de la Escuela o Institución

FRIDA KAHLO CALDERON

Nombre

15DST0185G

Clave de Centro de Trabajo

9.1 NUEVE PUNTO UNO

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO

Lugar

A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Fecha

Autoridad educativa: GERARDO MONROY SERRANO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

No. certificado de autoridad educativa: 1a1f

Sello digital autoridad educativa:

EZzg3cTefhWvOMVIBdfSI79PhaQ3VZhbvmmSryCO/9XX99MbJCBWTRlcBz++VjSplHX7qNwKwsWQLkfn+dAlo/qQPPj8GLXWm9pBLCf/3NtoyYeO9IIFRjGQspKKI7
7ZPxSoOtaoQZzm0I4HzRm7qsovBcdJteUStUXwl6PezkCVWE5xlpvkiABD3aUgfDw05utpWhaJoiKfvi246rqSBVec7Cz9w3QYWJwLvpZcSC8Y7vrr6úhePCJ/eL7qgG
Nw39S2MalACFqg7ab+pTrRWbakXYMEPSfcflRqRft8Mr/AgfRvNckBIE48EmmAItmFfguK3JYrC3usznFMMg==

Fecha y hora de timbrado: 2022-07-12T17:12:36

Sello digital SEP:

GHQbjYPufwhnzvwhy6Zhna2gxLIFpjXtpDUUtGNyYj+nsSXV4X2n1TdDN0FFD4In2KTmX+HzFtXgyBe8s92ZH+byBkaNKSeNE6k5XpyGu7VVGNAV4EcZ6ZkzKjDj
oZq3Oa8iyOyobPA7HfRkRUJycfAv5FoVdWij6GrvFwr5KwPwSQ/MUF/FXrGK6PCKIuLzU+49uETIHsfoR52brM1muYkBTk8hJNUv9b5bFWNAOX2vMfAJIRsgA+ARZR4
aXR7s+Q6HAYPOJMMUgFmJ+wOzPCW9BQDjPJS97AYOU56nBcOnFn3mWmWtUJqIDePg/auIPpSB+HZMOUla4gV6DQ==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XI, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; su integridad y autenticidad se podrá comprobar por medio del código QR o en: <http://seiem.gob.mx/certificados/>

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 741 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.